

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, 02 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 331 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Adan Vega Vega, con domicilio en Pob San Marcos, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "celebración semana veraniega"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Adan Vega Vega

RUT: N° 07.657.590-8

DOMICILIO: Pob San Marcos

BENEFICIO: baile

SECTOR : San Marcos

LOCAL: local habilitado donde don Adan Vega

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 27 de Febrero de 2010 desde las 21:00 a las 24:00 y Domingo 28 de Febrero de 2010 desde las 00:01 a 05:00

MOTIVO: "Celebración semana veraniega"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Adan Vega Vega** RUT: N° 07.657.590-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2 - Oficina Patentes Municipales (2)